

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de derechos humanos.
Fecha de realización del informe:	Noviembre 14 de 2017
Nombre de quien elabora el informe:	Luz Marina Salinas Alonso
I. Meta del Plan Estratégico Institucional¹	
<p>1.3 Impulsar la construcción de escenarios para la reconciliación, la convivencia y la finalización de todo conflicto armado.</p> <p>1.3.1 Desarrollar acciones institucionales dirigidas a la sociedad civil para fortalecimiento de la participación social y ciudadana.</p> <p>La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, realizó la Cátedra Ciro Angarita Barón sobre Pedagogías para la paz: “Aprender a convivir en paz con lenguaje de derechos”, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, la Personería y la Veeduría Distrital, con el propósito de generar un escenario de discusión y construcción de estrategias de promoción del Acuerdo de paz en las comunidades de la capital.</p> <p>Participaron 130 personas: líderes comunales, veedores, docentes, estudiantes universitarios, servidores públicos y representantes de organizaciones comunitarias del Distrito Capital, quienes desarrollan actividades de promoción de derechos humanos en los territorios rurales y urbanos de la ciudad.</p>	
a) Actividades realizadas para la consecución de la meta (Indique las fechas de realización y/o lugar)	
<p>La realización de la Cátedra incluye un ejercicio de coordinación y construcción conjunta con otras entidades de control y una de gobierno distrital que permite la construcción de agendas, la selección de los participantes, así como la realización de las sesiones y la orientación hacia la aplicación de los contenidos con un enfoque de derechos humanos en las actividades cotidianas de los líderes y educadores que son convocados.</p> <p>La Cátedra se realizó en el Centro de Memoria, paz y reconciliación en Bogotá. Estos son los temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acuerdos de paz en clave de derechos. Una perspectiva emocional. 2. Periodismo y memoria: Rutas del conflicto. Narrativas alternativas para la construcción de paz. 3. Arte, derechos humanos y construcción de paz. 4. Comunicación, medios y construcción de paz. 5. La “Bogotanización” de los acuerdos de paz y retos para su implementación en la ciudad. 6. Reconciliación y construcción de memoria. Claves pedagógicas para la paz. 7. Justicia Restaurativa. Taller de pintura. 	
b) Impacto logrado con la consecución de la Meta	
<p>1. La participación de la ciudadanía en la construcción de la paz, incluye el desarrollo de acciones en sus contextos más próximos: la comunidad, el barrio, la organización, los medios de comunicación, la familia, etc. y requiere del conocimiento y dominio de herramientas y estrategias basadas en el diálogo crítico y en la generación de maneras respetuosas de relacionarse.</p>	

¹ Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros más representativos que se obtuvieron con la ejecución de una acción o más acciones en el proyecto o planeación de la Dependencia. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

2. Las pedagogías para la paz incluyen ejercicios de construcción colectiva de un sentido de la convivencia que se basa en el respeto y la exaltación de la dignidad humana.

3. Las pedagogías para la paz incorporan la dimensión de las emociones y en este sentido, reconocen la diversidad de percepciones, la experiencia y el saber colectivo de las comunidades y la relación con los territorios culturales, simbólicos y geográficos.

Los contenidos de la Cátedra son al mismo tiempo estrategias y metodologías para la promoción de la paz en las comunidades con los elementos mencionados arriba.

c) Presupuesto ejecutado y/o invertido en la consecución de la Meta

\$20.000.000

d) Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas e implicadas en la consecución de la meta.

Fotografías de la sesión de pintura. (anexas)

e) De las acciones reportadas, indique dos o tres que deban ser tenidas en cuenta para divulgación a través de la Rendición de cuentas del Defensor del Pueblo. Indique qué tipo de material podría estar disponible (fotografías o videos)”

1. La participación de líderes comunitarios garantiza la réplica y la socialización de los contenidos de la Cátedra en las comunidades y en las organizaciones locales.

2. Las pedagogías para la paz amplían el conocimiento y las posibilidades de diálogo en medio de la polarización que se observa en el país frente al Acuerdo de Paz.

3. Se requieren múltiples acciones de promoción del Acuerdo y de impulso a las iniciativas de las organizaciones y las comunidades.